



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 550.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DEL CONSEJERO CARLOS RUCKELSHAUSSEN, SECRETARIO PRIVADO, Y DEL SEÑOR SERGIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL CANCELLER, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE CANCÚN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL 18 AL 23 DE JUNIO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL “47° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)”, Y DE REUNIONES CON ALTAS AUTORIDADES DE DICHO PAÍS.

Asunción, 5 de junio de 2017

VISTO: La participación del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, del “47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”, y de Reuniones con Altas Autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 23 de junio de 2017.

Que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañarán al Canciller Nacional en los mencionados eventos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Eladio Loizaga**, Ministro de Relaciones Exteriores, y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 23 de junio del año en curso, con el fin de participar del “47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”, y de Reuniones con Altas Autoridades de los Estados Unidos Mexicanos:

- Consejero **Carlos Ruckelshausen**, Secretario Privado del Canciller; y
- Señor **Sergio Raúl Sánchez González**, funcionario de la Secretaría Privada del Canciller.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____